



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por Bancolombia, informando la aplicación de la medida cautelar decretada.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Odbaba05603693ad71b60da70f6321442883473d9c728db6aace57a991e6a695**

Documento generado en 12/08/2022 06:30:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>